



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Millañanco Valeria
Vice - Presidenta
VOTO: Positivo

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1262/2021

- Modificación de la Ordenanza N°1227/2020-

-Destinar parcela para I.PV y D.U-

Visto

La Ley de Corporaciones Municipales XVI N° 46, Ordenanza N°1227/2020, Nota N°1749 I.PV y D.U con fecha 07 de Septiembre de 2020, y;

Considerando:

Que mediante nota N°1749/20 I.PV y D.U solicita la donación por Ordenanza a favor de este Instituto del inmueble que se designa como Parcela 12, Manzana 27, Sector 2, Circunscripción 1, con una superficie de 688.02 Mts2;

Que el Artículo 1º de Ordenanza N°1227/2020 H.C.D destina la parcela 12 de la manzana 27, Circunscripción 1 del sector 2 de una superficie 688.02 Mts2, exclusivamente para la oficina administrativa del I.PV y D.U;

Que atento a Nota N°1749/2020 del I.PV y D.U, se debe agregar al Artículo 1º de la Ordenanza N° 1227/2020 H.C.D, el término “A Título Gratuito”, a fin de regularizar la misma;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Ordenanza N°1227/2020 H.C.D, que quedara redactado de la siguiente manera: **Artículo 1º.- Destinar a Título Gratuito la Parcela 12 de la Manzana 27, Circunscripción 1 del sector 2 la Superficie de 688.02 Mts2, del Ejido de Epuyen, exclusivamente para la construcción de la oficina Técnico Administrativa de Instituto Provincial de la Vivienda Y Desarrollo Urbano.**

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido, Archívese-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DÍAS JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

Capitanos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: